



Parral,

## DECRETO EXENTO N°

### VISTOS

1. La solicitud de transferencia de patente presentada por el contribuyente.
2. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
3. Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. La sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

### DECRETO

1. **AUTORIZASE** a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, la TRANSFERENCIA de la patente que se individualiza, en la dirección comercial que se señala.

ROL PATENTE	40442 - 22889
GIRO COMERCIAL	SUP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (CLASE P-1) - ALMACEN VERDULERIA Y ROTISERIA
NOMBRE CONTRIBUYENTE	COMERCIAL E INMOBILIARIA EXPRESS SPA
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	ALARCON CIFUENTES VICTORIA ALEJANDRA
DIRECCION COMERCIAL	TARAPACA N°1104
CONTRIBUYENTE ANTERIOR	SEPULVEDA RIVERA MATIAS MARCELO
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	SEPULVEDA RIVERA MATIAS MARCELO

2. El contribuyente deberá pagar durante los meses de enero y julio de cada año, los derechos establecidos en el Art. 24 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.
3. El Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el Rol General, según lo establecido en el Art. 30 D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas municipales.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes	REDACCIÓN	REVISOR
2. Contribuyente		
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales		
4. Archivo Patentes y Rentas		

